

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13460 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 102/2015, NIG n.º 48.04.2-15/003485, por auto de 6/3/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Migmar S.L., con CIF B48136584, con domicilio en Avenida Miraflores n.º 14-Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Bultz concursal S.L.P., con CIF B-BH75058214 señalando como su representante a D. Iñaki Jauregi Etxebeste, con DNI 15962876W.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 17 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150012318-1